



BUIN, 30 DIC 2022

DECRETO ALCALDICO N° 3862 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 112 de fecha 13 de enero de 2022, se aprueba el programa denominado Asistencial 2022.

3.- El Memorándum N° 2756 de fecha 15 de diciembre de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario en el que solicita al Administrador Municipal decretar el pago por concepto de servicio funerario, beneficio concedido a **Elvis Sepúlveda Fuentes**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Informe Social N° 333, de fecha 15.12.2022, a nombre de Elvis Sepúlveda Fuentes.
- ② Contrato de Servicio Funerario, suscrito entre Funeraria Los Catalán Ltda. y Elvis Sepúlveda Fuentes.
- ② Fotocopia Cédula de Identidad y Certificado de Defunción a nombre de Julio Sepúlveda Cabrera.
- ② Fotocopia Cédula de Identidad Elvis Sepúlveda Fuentes.
- ② Certificado de Cotizaciones Previsionales de Elvis Sepúlveda Fuentes.
- ② Cartola Hogar, Registro Social de Hogares a nombre de Elvis Sepúlveda Fuentes.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 1566 de fecha 20 de diciembre de 2022 emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago a **Funeraria Los Catalán Limitada, RUT N°** por la suma de **\$540.000.- (quinientos cuarenta mil pesos)**, por concepto de servicio funerario Julio Sepúlveda Cabrera; beneficio concedido a **Elvis Andrés Sepúlveda Fuentes**, Cédula de Identidad N° , con domicilio en , Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VLS. mss.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- DIDEQO
- Archivo SECMU

P:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Servicios Funerarios\2022\Elvis Sepúlveda Fuentes.doc

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde